



SELO QUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

y como de esta villa, duntoren su salud como la cony
sumbran y sumarios numero dixeron - que na ten
cion, a hauea muerta la Ex^{ma} Señora Marquesa de los Reles
Muger del Ex^{mo} Señor Duque de Moncalvo, y en fue
na uer respondiendo a esta villa, y probada dora, de ten me
naron seaga en la Iglesia de San qual de Señora San. Ma
quel de esta villa, vno fizo general para que su mag^{te} se
digne de llevar el alma de esta Marquesa a la pena
del Purgatorio, y para que se fize un oratorio de esta
villa nombraron por comisarios, a don Señores don
Pedro de la Cruz y don fernando de la Cruz y que
aquienes se enarga a que el conuente de los de las
de esta villa, yemas de personas de duracion de ella
para q' aca en esta oficio, y a su mudo se lea en aca
don Diego Melgarejo Mayor de casa de los propios de esta villa
cum con los gastos necesarios, y que se ofrezcan en esta
funzion, que con esta de de esta y de quien los de ban
de aca se aca en las quentas q' de de los muros de uen
cargos y se aca aca de aca y fiaman a su mudo de
quien saue =

Don Mathias de Olivo
Don Diego de... Pedro Saavedra
Molina y Paragay Gabinoga y Tamay
Joseph...
Sahau...



En esta en el día de mayo y el día de mayo...